Para despachos de oficio que no mas.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y TRES.

Dn. Nicolas Jph. de Robles y
velasco es.no m.or de los hixos dalgo del rrey nro. S.r
en su rr.l aud.a y chanzilleria que esta y rrezidien
ta ciud.d de Granada Certifico q. a la sala de los
Señores alcaldes de los hixos dalgo della fue
echa una consulta por Dn. Antonio Jph. Mrz
Perez alcalde hordinario que fue de la villa
de Tejin su fecha en dha. aud.a en diez y ocho de No
bienbre de la, proximo pas.do de setes.s treynta y dos
en que hizo rrelacion como el dia diez y siete de dho mes
estando en las casas de su morada donde avia con
currido Jph. Patricio Ferrer es.no de dha. aud.a por fray
Alexo de la Consepcion rrelixioso mercenario des
calso que rrezidia en dha. aud.a se le avia entregado
un pedaso de libro capitular de letra antigua
que avia dho. dho rrelixioso le avian dado baxo de
confesion p.a que lo rrestituyese al dueño o persona
q. le pudiese servir; y dudando si se devia poner en el
archivo de dha. aud.a o lo que con el devia executar lo rre
mitia a dhos señores para que en su vista se sirvie
sen mandarle lo que fuese de su N.l agrado; en cu
ya vista por dhos señores por auto q. prove